EL ALUMBRADO DE GAS.—Algo ha preocupado la atencion pública en estos dias, el contrato que celebró el Ayuntamiento de la capital con el representante de la Compañía de gas, por el que se proroga por cinco años la contrata para el alumbrado de gas hidrógeno. Para algunos este nuevo arreglo no es más de la prolongacion de un monopolio que impide el establecimiento de empresas semejantes que forzosamente traerian la competencia con la única empresa existente en la ciudad, y con ella mayor baratura en el alumbrado y algunas otras ventajas para la corporacion municipal y los consumidores.

La próroga del contrato, y más que la próroga alguna de sus cláusulas, ha provocado la ira de uno de nuestros colegas de la prensa que vé en la condicion que la cláusula contiene, una humillacion para un cuerpo que representa los intereses de la ciudad. Ese periódico se refiere á la cláusula 38ª en la que se reservó la Compañía de gas el derecho del tanto, en el caso de que se hagan nuevas propuestas al Ayuntamiento á la espiracion del contrato, más la facultad de exigir que los postores garanticen sus propuestas con una fianza de $50,000 por lo ménos.

Nosotros, desde que nos fueron conocidas algunas de las bases del contrato, desaprobamos esa estipulacion que imposibilita toda postura y tiende á evitar toda competencia.

Enhorabuena que la Compañía vea por sus intereses, pero no pretenda prolongar indéfinidamente un monopolio que ya le ha dado la falta de espíritu de empresa en este país y sobre todo, una proteccion decidida del Ayuntamiento.

Este se ha dejado halagar por pequeñas concesiones que le ha hecho la Compañía, como fué la del alumbrado grátis en la Alameda, y no ha pensado sino muy tarde en obtener de ella ventajas que ésta le niega.

Se nos dice que actualmente el nuevo Gobernador del Distrito opone su veto al contrato que celebró el Ayuntamiento, porque lo desea más ventajoso para los intereses de la ciudad. Si esto es así, es plausible su determinacion, pero es imprudente, hallándose como se halla la Compañía en vísperas de dar fin á sus trabajos, pues el contrato termina de un dia á otro y con él sus obligaciones. Manifiéstese exigente el Gobernador con ella, y tan luego como cesen sus obligaciones verá la ciudad sumergida en las tinieblas. La falta de prevision de los anteriores Ayuntamientos nos ha traido á esta situacion.

Hoy si se quiere luz en nuestras calles céntricas y en las principales tiendas de comercio, hay que darle á la Empresa lo que pide, hay que pasar por las horcas caudinas.

Pero examinando con espíritu imparcial el nuevo contrato, debemos confesar que ofrece mayores ventajas que el anterior. Hemos obtenido algunos informes que prueban lo que acabamos de aseverar y basta una ligera comparacion entre ambos contratos para convencerse de ello.

En el año de 1880 la ciudad tenia en las calles 1,888 luces de gas hidrógeno, que costaron al Ayuntamiento $84,166 55 cs., y por término medio $44 58 cs. al año, ó sean $3 71 cs. al mes, por cada lámpara.

Durante ese año tuvo tambien 200 luces en la Alameda, las cuales nada costaban al Ayuntamiento.

En el nuevo contrato esta ventaja se perdió, pues las luces de la Alameda se han de pagar como las demás luces de la ciudad, pero su importe está considerado en la rebaja de precio que consiguió el Ayuntamiento de la Empresa.

El precio de la luz en el referido nuevo contrato es de $37 50 cs. al año, de suerte que la liquidacion de la cuenta será en lo de adelante como sigue:

1,888 luces en las calles.	
200 en la Alameda.	
2,088 luces á $37 50 cs.....	$ 78,300 00
Contra el gasto en el año de 80:...	84,166 55
Economía al año.....	$ 5,866 55

No es esta la ventaja única que ha conseguido el Ayuntamiento de la Empresa, pues las horas de alumbrado en el año de 1880 ascendieron solamente á 2,494¾, costando $84,166 55 cs., miéntras por el nuevo contrato las horas serán 2750, ó sean 250 horas más inclusas en el precio de $37 50 cs.

Esta es una ventaja digna de consideracion para el Ayuntamiento, y para nosotros más, porque ella nos aproxima al logro de un deseo que venimos manifestando desde hace muchos años, y es que se alumbre la ciudad aun en las noches en que la luna brilla en todo su esplendor y con mayor razon cuando hace mentir al calendario.

Si en el año de 1880 se hubiese hecho un consumo de gas durante 2750 horas, el alumbrado hubiera costado al Ayuntamiento bajo el antiguo

contrato.....	$ 92,778 04
En lugar de.....	78,300 00
Diferencia.....	$ 14,478 04

Por esto se vé claramente que en el nuevo contrato se ha logrado una economía de más de catorce mil pesos en el año. Calculamos que despues de extender el alumbrado á 1500 luces más, esa economía subirá á $24,800 al año.

El precio del gas, conforme con el antiguo contrato, era de $5 50 cs. por millar de piés cúbicos, miéntras ahora, por el nuevo contrato adoptado, del tanto por luz al año, resulta que una luz de 3 piés cúbicos por hora consumirán en 2750 horas 8,250 piés cúbicos por el precio de $37 50 cs., es decir, que el gas se ha conseguido á $4 54½ cs. por millar de piés cúbicos, en lugar de $5 50 cs., precio del antiguo contrato.

La Empresa se ha comprometido á hacer experimentos de la luz eléctrica con aparatos de un fabricante que, segun aquella asegura, actualmente está alumbrando parte de la ciudad de Lóndres.

Al Ayuntamiento corresponde la aprobacion de ese sistema de alumbrado si le pareciere mejor que el actual, y solamente en ese caso se permitirá á la Compañía hacer uso de él.

No cabe duda alguna en que obtuvo el Ayuntamiento algo favorable en el nuevo contrato que celebró, pues además de haber conseguido una rebaja de precio en el gas, obtuvo el derecho de escoger entre dos sistemas de alumbrado sin tener que hacer mayores gastos.

Si se borrase la cláusula 38ª que tanto disgusto ha causado, y si se redujera á ménos tiempo la duracion del contrato, diríamos que no hacia mal negocio la corporacion municipal, dada la situacion que le han creado sus antecesores. A esto último se dirá, que cuando se ha estipulado hacer una extension de alumbrado dentro del plazo de dos años, no es justo rebajar el tiempo de la duracion del contrato, porque la compañía no sacaria provecho de esa extension. Esta objecion que hemos prevenido, no tiene respuesta, pero se convendrá que tambien la ciudad tiene razon en pretender que el contrato sea de corto plazo, cuando diariamente se están palpando los progresos de la ciencia, y se espera de un momento á otro la resolucion del problema de la division de la luz eléctrica, que es objeto de preferente estudio en los hombres científicos.

La compañía del gas, ó más bien su representante, el muy apreciable caballero Samuel B. Knight, ha demostrado habilidad en prestarse á establecer el alumbrado de luz eléctrica, pues así aseguró el contrato y destruyó la competencia. Ahora toca al Ayuntamiento crear esa competencia en la parte de la ciudad que carece de alumbrado de gas, á fin de contar con dos empresas para el alumbrado de la capital. Esto aconseja la prudencia.

LOS SUCESOS DE JALACINGO.—El *Periódico Oficial*, de Veracruz, inserta el expediente formado por el Tribunal Superior del Estado con motivo de los fusilamientos de Jalacingo; en ese expediente figuran los telégramas que ya hemos insertado en nuestras columnas en dos números distintos.

Como se vé, este asunto es sumamente grave. El Tribunal de Veracruz tiene que ser enérgico é inflexible. El Ejecutivo del Estado debe ayudarle en lo que quepa en sus atribuciones.

Nosotros, esperando el desenlace de este drama, dejamos aquí asentadas las siguientes palabras del periódico oficial de Veracruz, para repetirlas en caso oportuno si no se hace pronta y cumplida justicia:

"Si en Jalacingo se ha fusilado, el autor del delito sufrirá el rigor de las leyes, porque en la bandera de paz y progreso que el gobierno sostiene no cabe la política del asesinato: cabe el respeto al derecho, el cumplimiento de la ley, el amor á la libertad, y las evoluciones pacíficas del progreso.

"Más que nuestras palabras, los hechos justificarán al gobierno y en un plazo breve y perentorio, porque es empeño especial de las autoridades veracruzanas que la administracion de justicia sea pronta y expedita."

LOS TOROS Y LOS MENDIGOS.—Una cuadrilla de aficionados va á dar en Pachuca una corrida de toros, destinando los productos á la casa de Asilo de esa ciudad.

GOLPES.—Dice el *Telégrafo*:

"Ayer los daba el gendarme de la 3ª Jesus Castellanos y que lleva el número 287, á unas desgraciadas mujeres en la plazuela de la Lagunilla. Esperamos que el señor inspector levantará una averiguacion sobre este hecho y consultará la baja de ese mal gendarme si resultare culpable como creemos."

***

Veremos si queda impune este abuso como quedan otros que la prensa denuncia diariamente.

NOTICIA MILITAR.—El jurado de capitanes celebrado el 15 del actual, condenó al tambor del 9º batallon, Serapio Gonzalez, por el delito de homicidio, á la pena de ocho años de servicio en uno de los cuerpos de la Costa, que el Supremo Gobierno tenga á bien señalar.

EL FERROCARRIL DE JALAPA A SAN ANDRES.—Refiriéndose al decreto que autoriza la prolongacion de este camino desde Perote ó San Andrés, hasta el punto más conveniente para encontrar la línea de Morelos, dice el *Independiente*, de Jalapa, lo que sigue:

"La Empresa del ferrocarril agraciada con estos decretos, no perdona por su parte medio alguno de hacerse acreedora á toda la proteccion que pueda prestársele. Trabaja con actividad en cumplir con sus compromisos, y adelanta en sus trabajos no obstante lo que les contraría la frecuencia y abundancia de las lluvias.

"El trozo definitivo de la Orduña á esta ciudad está concluido, y unido al ya terminado de esta ciudad á Perote y San Andrés Chalchicomula.

"Los trabajos de terracería en un trecho de cerca de 4 kilómetros entre la Orduña y esta ciudad están tambien casi concluidos, y reunidos todos los materiales para dar cumplimiento al compromiso del contrato ántes del término fijado en él.

"La seccion del ingeniero Spalding pasará próximamente á terminar el trazo de Tuzamapa á la Rinconada, para ligarlo al ya hecho, con lo cual quedará formado el trazo general del camino.

"Se han recibido ya las órdenes respectivas para que se emprendan los trabajos de construccion de esta ciudad á Perote, y ha llegado mucha parte, y está para llegar el resto, de las herramientas necesarias para tal objeto.

"Estamos, pues, de enhorabuena los que en la realizacion de las mejoras materiales de esta especie hacemos consistir el progreso y adelanto de los pueblos."

LOS VAPORES "ALEXANDRE."—Los comerciantes de Tampico han dirigido á la casa Ritter & Cª, la siguiente solicitud, con motivo de la suspension de los viajes que periódicamente hacian los vapores de la línea Alexandre, entre Veracruz y N. Orleans, con escala en Túxpam, Tampico y Bagdad:

"Los que suscriben, comerciantes, propietarios y vecinos de este puerto, ante vdes., respetuosamente exponen: Que en los últimos telégramas recibidos de Nueva Orleans, se asegura que la Junta de Sanidad de dicho puerto se propone establecer, desde el 1º del entrante Julio, una cuarentena rigurosa de diez dias á todos los buques que procedan de los puertos del Golfo, y como esta medida comprende á los vapores de la línea de los Sres. F. Alexandre & Sons, de Nueva York, que vdes. representan, de temerse es que suspendan sus viajes miéntras subsista aquella disposicion, y siendo en extremo perjudiciales los trastornos que se resentirán en este puerto, deseosos de remediar de alguna manera ese quebranto,

"A vdes. suplican que, secundando los deseos que animan á todos los habitantes de esta poblacion, interpongan su influjo, tanto con el Supremo Gobierno como con los armadores Sres. F. Alexandre & Sons, para que los vapores que hacen la travesía de Nueva York á Veracruz, continúen hasta Tampico, aunque sea por una sola vez en cada viaje, para cambiar correspondencia, carga y pasajeros, para que sus operaciones mercantiles no queden del todo perjudicadas.

"Es servicio que esperan alcanzar de la acreditada influencia de su respetable casa."

CONTIENDA.—Dice la *Patria:*

"Los empleados federales y el Municipio de Tampico se disputan la propiedad de unos terrenos que se hallan en las márgenes del rio Tamesí."

PENITENCIARIA.—El Presidente de la República ha nombrado á los Sres. Rivas Mercado, Rego y Medina Ormaechea para que informen cuál es el mejor de los proyectos que se han presentado.

Los dos últimos aceptaron la comision.

LA CREMACION.—Leemos en la *Opinion del Pueblo*, de Veracruz:

"Parece que la idea de establecer un horno de cremacion vá encontrando prosélitos, visto el peligro que resulta del enterramiento en el antiguo cementerio, á causa del alto nivel á que se encuentran en esta estacion las aguas que resultan de las filtraciones, y que no permiten que las fosas sepulcrales se caven á mayor profundidad que la de dos piés."

***

Si no lo estorbase la preocupacion há tiempo que se debia haber adoptado ese sistema en el puerto de Veracruz.

"EL FARO."—Así se intitula un nuevo semanario, que ha comenzado á publicarse en Durango.

Sea bien venido.

ADVERTENCIA.—La que infinidad de veces hemos hecho para que nadie ignore que nada se ha de publicar en este periódico si no viene firmado y reconocido por nuestros corresponsales, tenemos que repetirla hoy con motivo de un remitido que nos han enviado de Puebla sin firma, y en que sólo se lee "VARIOS LABRADORES," razon por la cual no lo podemos publicar.

ALOJAMIENTOS.—Dice la *Emulacion*, de Orizaba:

"Además de los hoteles de Diligencias, Stuwenbool y Juarez, existen en Orizaba tres casas de huéspedes, situadas en las calles más céntricas de la ciudad. Sabemos, además, por fidedigno conducto, que algunas personas tratan de establecer nuevos alojamientos para comodidad de las personas que visiten la próxima Exposicion."

EL VOMITO.—El *Iris Veracruzano* ha publicado una série de artículos para estudiar el modo de que termine la plaga del vómito ó al ménos de que minore en las Costas.

Ese estudio termina de la siguiente manera:

"De cualquier modo que sea, insistimos en la opinion emitida en uno de nuestros primeros artículos sobre esta materia; el Ayuntamiento de Veracruz, atendiendo á la vital importancia del asunto, debe promover el que la Facultad médica de México, que cuenta con notabilidades de primer órden y con todos los elementos necesarios, haga un estudio detenido de la enfermedad, nombrando las comisiones que sean necesarias, dotadas por el mismo Ayuntamiento, para hacer efectivo y práctico dicho estudio. Miéntras esa plaga de nuestras costas del Golfo que se llama *vómito* no sea desterrada ó enérgicamente combatida, no podemos esperar que los puertos y poblaciones situadas en la zona enfermiza aumenten considerablemente su poblacion, ni vean desarrollar todos los ricos elementos de prosperidad con que están profusamente dotados por la naturaleza."

***

Opinamos como nuestro colega veracruzano.

ENVENENAMIENTO.—Leemos en el *Ferrocarril* de Veracruz:

"Cinco personas de una respetable familia han experimentado los efectos del veneno, despues de haber comido de un platon de dulce que se rifó entre varios particulares. Un facultativo llamado para asistir á los enfermos, opinó que el mal procedia de envenenamiento, y todos los síntomas que presentaban los pacientes hacen creer que el doctor tenia razon.

"Creemos que la autoridad á quien corresponde debe hacer una averiguacion sobre el caso, á fin de castigar á los que puedan resultar culpables, ó prevenir á las familias que usen de más cautela al hacer uso de alimentos que provienen de personas desconocidas y que andan por las calles en manos de mandaderos."

INSPECCION DE BEBIDAS Y COMESTIBLES.—Ha publicado el *Diario Oficial* el siguiente informe:

"Cumpliendo con el artículo 6º del Reglamento del inspector de bebidas y comestibles, tengo el honor de manifestar á vd. que en el presente mes esta Inspeccion ha pasado visitas generales á los establecimientos que siguen:

"Cantinas 6.
"Panaderías 4.
"Bizcocherías 3.
"Tiendas y vinaterías 4.
"Dulcerías francesas 3.
"Pastelería 1.
"Fábrica de cerveza 1.
"Carnicerías 3.

"Las cantinas visitadas fueron "La Numancia" situada en el Portal del Coliseo Viejo; "La Fragata" en el Portal de Mercaderes; "Expendio de Tequila" en los bajos del Teatro Principal; "La Reforma de Jalisco" que está en la 1ª calle del Factor; "Cantina Jaliscienso" situada en la 1ª calle de la Monterilla y "Depósito de tequila" en la 2ª calle de Santo Domingo bajos de la casa número 3½.

"En la cantina "La Numancia" hubo ocasion de examinar al microscopio tres jamones de Nueva-York marca Ferris, de los que se hicieron varias preparaciones que demostraron que no contenian triquinas; se destilaron los vinos Burdeos marca Saint Julien, el Alicante, Jerez y Moscatel, para conocer y anotar su riqueza alcohólica, y se estudiaron con el mayor cuidado las reacciones indicadoras de la existencia de materias colorantes extrañas; se examinó el aceite, el vinagre, los encurtidos en el mismo líquido, las latas con conservas alimenticias, y las galletas americanas, y todo fué hallado en estado satisfactorio.

"En la cantina llamada la "Fragata" se hicieron varias preparaciones microscópicas de cuatro jamones de Westphalia, así como tambien de las lenguas y lomo de cerdo del país que tenian á la venta, y en ninguna de ellas se encontró la triquina; se estudiaron de la manera indicada los vinos franceses marcas Saint Emilion y Chateau Palmer, y los españoles Valdepeñas y Moscatel, destilándolos y encontrándolos libres de materias colorantes extrañas; se examinaron los aceites y vinagres, los encurtidos, pescados y conservas en latas, y todo se encontró en buen estado.

"Las cuatro cantinas restantes que fueron objeto de la visita de esta Inspeccion, son todas expendios de tequila, si no exclusivos, á lo ménos ocupando lugar principal la venta de ese aguardiente: como algunos periódicos de la capital se han ocupado de estos aguardientes, diciendo que algunos de ellos pudieran contener alumbre y ácido sulfúrico, y esta Inspeccion tiene el deber de visitar de preferencia los establecimientos en que la opinion pública ó la policía señalen como que en ellos se venden efectos adulterados, se permite separarse del tenor del artículo 6º y dar cuenta con alguna extension de lo que ha observado en el exámen de esos aguardientes. Buscando la riqueza alcohólica de ellos, usando el alcohómetro de Salerón, resultó que la del tequila comun de las cuatro cantinas visitadas fué la misma 46.4, despues de hecha la conexion de temperatura estando calculado ese alcohómetro á 15 grados; evaporando casi hasta la sequedad ese aguardiente, y tratando el resíduo por agua destilada, fueron absolutamente negativas las reacciones que debieran producirse con los reactivos apropiados; si hubiera en ellos sulfato de alumina y de potasa, ó ácido sulfúrico libre, por pequeña que hubiera sido su cantidad; de suerte que puede afirmarse que el tequila comun que tenian á la venta el dia de la visita esas cuatro cantinas, no contenia alumbre ni ácido sulfúrico; en la cantina llamada "Depósito de Tequila" hay otro aguardiente titulado tequila doble que marca al alcohómetro 61.4, y que no tiene adulteracion alguna: el aguardiente mezcal de San Luis Potosí conocido con el nombre de *chorrera*, tiene una riqueza alcohólica que varia de 38.9, á 41.2, y analizado cuidadosamente el de las cantinas visitadas, tampoco se encontró en él alumbre ni ácido sulfúrico; por último, el aguardiente de tequila llamado vino de pechuga, vino de familia, es un verdadero elíxir en el que hay buena proporcion de azúcar y alguna sustancia aromática, adiciones que aumentando la densidad del líquido hasta hacer flotar en su superficie el alcohómetro, obligan á destilarlo para conocer su riqueza; hecha esta operacion en esos aguardientes de las cuatro cantinas aludidas, dieron como término medio 38.5 por ciento; sometiendo esos elíxires á las manipulaciones indicadas para buscar las reacciones características de la presencia del alumbre ó del ácido sulfúrico, el resultado fué claramente negativo.

"Las cuatro panaderías que se visitaron el presente mes son: la "Panadería de Santa Clara," situada en la esquina de las calles de Manrique y Santa Clara; "Panadería Nueva," en la 1ª calle Ancha; panadería conocida con el nombre "Alma de la Virgen," que está en la 1ª calle de San Juan; "Panadería del Factor," en la 2ª calle del mismo nombre. En estos cuatro establecimientos fueron visitados los depósitos de harinas y manteca, así como la existencia de sal; los harineros de esas panaderías están todos en alto, son suficientemente ámplios y bien ventilados; cuidan de remover las harinas con frecuencia, con el objeto de evitar las alteraciones que la humedad pudiera hacer sufrir á las capas inferiores de ellas; en ninguna de esas panaderías se encontró pan endurecido, ni siquiera frio, y el que estaba á la venta los dias en que se practicaron las visitas, era de buena calidad.

"Las bizcocherías llamadas "La Flor de San Juan," que está en la 1ª calle del mismo nombre; "La Mexicana," en la 2ª calle del Factor; y "La Providencia," en la esquina de las calles de Santa Clara y San José el Real, fueron visitadas: en ninguna de ellas fabrican los bizcochos que venden, sino que sólo son expendios de otras fábricas; examinados especialmente los bizcochos duros y las masas que contienen mucha grasa, y que por lo mismo están expuestos con mayor facilidad á alterarse, fueron encontrados en buen estado.

"Cuatro tiendas de abarrotes y vinaterías fueron visitadas tambien: la titulada "Antigua casa de F. Perez Fernandez," que está en la esquina de las calles San Antonio y Ancha; "El puerto de San Francisco," en la esquina de las calles Santa Isabel y Puente de San Francisco; "La Estrella de Mayo," situada en la 1ª calle del Factor, y la llamada "Gran surtido de vinos y efectos de Ultramar," en el ángulo de los portales Mercaderes y Agustinos.

"En la tienda de la 1ª calle Ancha se examinaron los vinos Burdeos y Tinto español, las semillas, aceites, vinagres, conservas en latas, el café tostado y molido, el té verde y el chocolate; todos estos efectos fueron encontrados en estado satisfactorio.

"En la tienda "Puerto de San Francisco," se estudiaron detenidamente los vinos Alicante, Cariñena, Moscatel, Burdeos corriente y Sauterne, y se inspeccionaron los aceites, vinagres, conservas, semillas y galletas, todo lo que se encontró bien.

"En la tienda "Estrella de Mayo," se examinaron los vinos españoles Tinto de Navarra, Alicante, Málaga y Jerez, y los Burdeos marcas Saint Julien y Saint Emilion; los aceites, vinagres, semillas, pescados en latas y galletas, y el resultado fué bueno.

"Finalmente, en la vinatería situada en el ángulo de los portales Mercaderes y Agustinos, se estudiaron los vinos Alicante, Rioja, Moscatel y Manzanilla; los aguardientes Tequila comun, el Pechuga y el Catalán, sin haber encontrado en ellos nada sospechoso; se examinaron al microscopio varias preparaciones de cuatro jamones americanos de procedencia de Chicago, que se encontraron libres de triquina; y como en los otros establecimientos de este género, se probaron los aceites, se ensayaron los vinagres y se inspeccionaron los pescados en latas y los encurtidos, sustancias que fueron halladas en buen estado.

"Tres establecimientos de comestibles y bebidas, clasificados con el nombre de dulcerías y pastelerías, se visitaron el presente mes: "El Paraíso Terrestre," situado en la calle del Coliseo; la "Dulcería Francesa," en la calle del Puente del Espíritu Santo, y la "Dulcería del Fiel Pastor," en la esquina de las calles Vergara y San Andrés.

"En el establecimiento llamado "El Paraíso Terrestre," se examinaron al microscopio las carnes que estaban á la venta, haciendo varias preparaciones de cada una de ellas, y se encontraron libres de triquinas; se estudiaron con el cuidado que demandan las materias colorantes de los chochos, confites y pastas de azúcar, no encontrando ninguna que infundiera sospecha de que pudiera ser dañosa; se examinaron los vinos Burdeos corriente y fino, sin hallarles materias colorantes extrañas, así como el Jerez, una muestra del Sauterne y el Oporto; se estudiaron los encurtidos en vinagre y se examinaron las conservas alimenticias, hallándolas en buen estado.

"La "Dulcería Francesa" presentó la ocasion de examinar al microscopio varias preparaciones de salchichon de Lyon, única carne que estaba á la venta, y el exámen demostró que no contenia triquinas; se reconocieron los vinos Burdeos corriente y fino, Sauterne y Oporto; se examinaron las materias colorantes de los dulces, los aceites, vinagres, encurtidos y conservas, y todo se encontró en estado satisfactorio.

"La "Dulcería del Fiel Pastor" no tenia el dia de la visita ninguna carne á la venta; allí se estudiaron los vinos Burdeos corriente y el Madera, las materias colorantes de los dulces, los encurtidos, pasteles, conservas alimenticias y pescados en latas, y todo se encontró bien. En las visitas de estos establecimientos y de algunos otros, esta Inspeccion fué muy eficazmente ayudada por una comision del Consejo Superior de Salubridad formada de los CC. Nicolás R. de Arellano y José D. Morales.

"En la "Pastelería de la Independencia" situada en la esquina de las calles de San Juan de Letran é Independencia, se examinaron las harinas con que confeccionan los pasteles, y se encontraron de primera calidad, notándose en el obrador y utensilios de la casa suma limpieza; se estudiaron cuatro clases diferentes de los vinos que allí se expenden y fueron Burdeos corriente, el de marca Saint Emilion, blanco Barrac y Oporto; se examinaron tambien los pescados en latas, quesos, pasteles y galletas, encontrándose todo bien.

La fábrica de cerveza conocida con el nombre de "Cervecería Suiza," que está situada en la 2ª calle de la Pila Seca, fué objeto de la visita de esta Inspeccion, ayudada por el C. José D. Morales, secretario actual del Consejo de Salubridad: en este establecimiento se examinó con escrupulosa atencion el depósito de lúpulo, que fué hallado fresco y aromático, así como la cebada que estaba en germinacion en dos bien arreglados germinadores y que era de excelente clase; se visitaron las demás oficinas de la fábrica, y se examinaron detenidamente las cuatro clases de cerveza que allí fabrican y son conocidas con los nombres "Cabrito," "Pale-Ale," "Doble" y "Sencilla," estudiando la densidad y riqueza alcohólica de cada una de estas cuatro clases, destilándolas sucesivamente, y ensayándolas con diferentes reactivos que vinieron á demostrar que no habia motivo para sospechar adulteracion alguna.

"Por último, tres carnicerías recibieron la visita de inspeccion: el establecimiento de carnicería y tocinería llamado "Carnicería del Cármen," situado en la calle de Vergara; la carnicería titulada "El Porvenir" en la calle Bajos de San Agustin, y la nombrada "La Simpatía" que está en la calle de la Joya.

"En la "Carnicería del Cármen," se examinaron las carnes que estaban á la venta, estudiando al microscopio las diversas preparaciones de carne de cerdo que allí se hacen, y se encontraron en buen estado sin contener triquinas: las otras dos carnicerías tenian para el expendio carnes sanas y en buen estado de conservacion.

"Además de las visitas referidas, esta inspeccion ha resuelto las consultas que le han dirigido, y ha examinado las sustancias alimenticias que con ese fin le fueron enviadas por las inspecciones 1ª, 5ª y 6ª relativas á pulque que se suponia adulterado y que el exámen reveló que presentaba la densidad, riqueza alcohólica y caracteres organolépticos del pulque del comercio, y á carnes sospechosas de descomposicion y que se encontraron bien.

"Protesto á vd. mi respetuosa consideracion.

"Libertad y Constitucion. México, Junio 30 de 1881.—*Francisco de P. Larrea.*—Al Secretario de Gobernacion.—Presente."

LA GARITA DE LA MERCED.—Dice el *Ferrocarril* de Veracruz:

"Comenzó el lúnes á ser demolida, ignoramos si para construirla en otro lugar más avanzado, ó para dejar el sitio para formar allí el parque de la infancia.

"Pronto lo sabremos."

EL CONGRESO DE MORELOS.—Discute actualmente el siguiente proyecto de decreto:

"Art. 1º El período para el encargo de juez de 1ª instancia será en lo sucesivo de dos años.

"Art. 2º El Tribunal Superior de Justicia procederá desde luego con arreglo á la ley de la materia, á hacer los nuevos nombramientos.

"Art. 3º En los casos de falta absoluta se procederá á hacer nuevo nombramiento; y el que sea nombrado durará el mismo período de dos años."

EL CIUDADANO MINISTRO DE HACIENDA.—Dentro de uno ó dos dias pasa este señor á Veracruz, donde permanecerá 15 dias.

LA ADUANA MARITIMA DE VERACRUZ.—Produjo por derechos de importacion, en la primera quincena del presente mes, la suma de $165,457 66 centavos.

"LA REVISTA COMERCIAL."—Véase en nuestra seccion extranjera cómo este periódico que vé la luz en Nueva York, se deshace en elogios en favor del Sr. Ignacio Mariscal por la reserva de que ha usado en admitir la invitacion hecha por Colombia á México para asistir al futuro Congreso Internacional. Agrega que no hay nada en la conducta del Secretario de Relaciones que pueda parecer arranque de entusiasmo.

Nó, ni mucho ménos.

EN TODAS PARTES LO MISMO.—Leemos en un periódico de Puebla:

"Con una tenacidad inexplicable, el señor regidor de paseos sigue gastando los escasos fondos con que cuenta el ramo que está á su cargo, en lo que él llama monumento á Bravo y que todo el mundo conoce por la ridícula montaña de escombros.

"Pena causa que estando los ramos municipales en el abandono en que los vemos en Puebla, se despilfarre el dinero que debia emplearse en obras de utilidad pública, en satisfacer el capricho incalificable de un regidor."

APODACA.—En esta poblacion perteneciente al Estado de Nuevo Leon, cada ocho dias se reunen varias jóvenes, con el objeto de dar una funcion dramática, destinando sus productos á las mejoras materiales de la poblacion.

INSEGURIDAD EN SONORA.—*El Fronterizo* del Tucson dice al cónsul mexicano, lo siguiente:

"Ya esperábamos esta respuesta del Sr. Morales, pues no era posible que el que tan inteligente y activo se ha mostrado en toda clase de asuntos, hubiera descuidado uno tan grave como es el de las frecuentes invasiones de los *cow-boy* á nuestro territorio.

"¿Qué dirá el *Diario* ahora? ¿Tenia motivo para saber oficialmente lo que acontecia en Sonora, ó nó? ¿Por qué su silencio? ¿Cómo podrá disculparlo satisfactoriamente?

"En nuestro humilde juicio, el *Diario* no ha llenado su alta mision en la actual cuestion de nuestras fronteras, que ha estado viendo con lamentable indiferencia, sin darles la importancia á que son acreedoras como baluartes de la independencia del país; cosa verdaderamente extraña en su ilustrado y patriota redactor, Sr. Balandrano, de quien tanto bueno hemos oido decir."

El *Diario Oficial* contesta:

"Quedamos debidamente reconocidos al juicio con que nos favorece la redaccion del *Fronterizo;* pero debemos manifestarle que sus apreciaciones en el fondo de la cuestion, prueban solamente que no ha llegado á sus manos con la oportunidad debida, el *Diario Oficial.* De otra manera, habria visto el *Fronterizo* que hemos dado publicidad á los sucesos que han pasado en la frontera de Sonora, y que hemos referido tambien las providencias que ha dictado el Gobierno del Sr. general Gonzalez para proteger la vida y los intereses de nuestros compatriotas residentes en aquella línea divisoria. Una vez que el *Fronterizo* conozca aquellas providencias, se convencerá de que ni el Presidente de la República, ni el órgano oficial, han visto con indiferencia la situacion de la frontera de Sonora."

LAS CALLES DEL 5 DE MAYO.—Comienzan á ser el depósito de los escombros de la Alcaicería.

Compadecemos á los infelices vecinos.

CARBON DE PIEDRA.—Dice el *Siglo:*

"D. Juan Pablo del Rio ha denunciado un criadero de carbon de piedra, ubicado en el punto conocido por la *Cañada de Apipiasco*, que queda entre los cerros de Tepeitec y Chichimalacatla, en la municipalidad de Tlaxcala."

PEOR ESTA QUE ESTABA.—Dice la *República:*

"El comisario de policía de la 3ª demarcacion, dispuso que todas las casas de comercio se cerraran á las diez de la noche.

"Como tal determinacion merecia justamente la censura de la prensa, quizá por esto el comisario aludido ha dispuesto que ya no sea á las diez sino á las nueve y media cuando se cierren esas casas de comercio.

"¿Cree el señor gobernador del Distrito que semejante proceder es justo?"

UN WAGON.—El de la escolta que va de Puebla para Apizaco, está en pésimo estado, y lleno de insectos asquerosos, al decir de *El Lagarto.*

MALISIMO.—Dice un periódico de Jalisco, que va á clausurar el gobierno el Asilo de Mendigos.

LOS DOMÉSTICOS.—Segun el *Siglo*, el gobierno del Distrito se propone llevar á puro y debido efecto el reglamento de criados domésticos.

En consecuencia, éstos tendrán que proveerse de sus respectivas libretas.

D. FIACRO QUIJANO.—Este señor ingeniero ha sido nombrado inspector del camino de fierro de Altata.

ESTADO SANITARIO.—Dice la *Opinion del Pueblo*, de Veracruz:

"El de nuestro puerto ha mejorado tan notablemente desde que principió el mes actual, que no es aventurado presumir para el siguiente un estado bonancible y tranquilizador.

"En cambio se nos asegura que en la capital de la República están haciendo tan terribles extragos, las fiebres, pulmonías y el tifo, que la mortalidad, por término medio alcanza una cifra de doscientas personas diarias. Esto es en extremo alarmante.

"Una cosa parecida acontece en Tlacotálpam, punto relativamente sano de este litoral, con las fiebres tifoideas. Personas llegadas de aquel punto nos refirieron que morian de diez á doce personas diarias, á mediados de este mes.

"Si los periódicos de la capital publicaran la relacion de las defunciones que tienen lugar allí, quizá aparecerian exagerados los datos que como rumores han llegado á nuestra noticia. Lo mismo decimos respecto á los de más circulacion de nuestro puerto.

"La epidemia del vómito no puede decirse que ha sido benigna en este año; pero tanto se han exagerado sus desastrosos efectos, que para desvanecer infundadas apreciaciones debió remitirse por las oficinas del Registro civil las noticias correspondientes á las defunciones diarias, para que se conociera la verdad que aquellas revelan dentro y fuera de la localidad.

"Si las poblaciones cercanas de mas importancia, como Córdoba, Orizaba, Minatitlán, y además todos los puntos del transito en las dos vías del interior, no hubiesen remitido sus enfermos á los hospitales de la ciudad, por el buen trato que aquí reciben y la eficacia con que son atendidos, la cifra de 1,073 defunciones que se han registrado del 1º de Enero al 31 de Junio, se habria reducido á la mitad, que es el promedio semestral ya hace mucho tiempo, como fácil es comprobarlo con datos estadísticos.

"Para dar fuerza á estas razones, no basta que se publiquen los datos del Registro civil, sino que es necesario que en los hospitales se rinda una noticia diaria de los enfermos que llegan de fuera, para que se conozca la verdadera mortalidad entre los vecinos de la poblacion. Esto influirá poderosamente para que se pierda ese horror que va inspirando Veracruz, por los erróneos juicios que de su estado sanitario se forman los que no están enterados de estos minuciosos pormenores."

***

Parécenos que el periódico veracruzano ha querido vengarse de las desfavorables noticias que en todo el país han circulado sobre el estado sanitario de Veracruz, pues no ha vacilado en matar aquí en la capital, y de una plumada, doscientas personas diarias. En asunto tan grave no caben chistes. Los periódicos veracruzanos en todo caso son los culpables, por haber esparcido alarmantes noticias.

Por lo demás, aprobamos la peticion del colega veracruzano.

JURADO

del dia 21 de Julio de 1881 contra Manuel Bravo y Alberto García, por heridas mútuas.

PRESIDENCIA DEL C. JUEZ 4º DE LO CRIMINAL LIC. CÁRLOS FLORES.

Comenzó á las tres y media de la tarde.

Formaron el jurado los CC. Juan Salgado, Julian Vélez, Jesus Ramos, Anselmo Ordoñez, Enrique Rode, José Armas, Francisco Rivas, Francisco Palacios, Manuel Sanchez, José de la Vega y Ambrosio Sanchez.

Se leyó la causa.

Manuel Bravo declaró: Que fué al pueblo de la Magdalena á solicitar trabajo en la casa del C. Demetrio Avila, que le dió el trabajo; que el 26 de Octubre en la tarde, estando parado en la puerta de la barbería, pasó García, que era el que estaba anteriormente en la casa trabajando, y sin saludarle le dijo con insolencias que dónde estaba el maestro: que mirando que venia ébrio no le hizo caso, pero como siguiera insultándolo, deseando evitar un escándalo se metieron al interior de la barbería, y una vez dentro sacó García un cuchillo y con él le tiró cuatro puñaladas de las que sólo le alcanzó una en la region epigástrica; que entónces, en defensa propia, tomó el que habla una navaja de afeitar y con ella infirió á García varias heridas.

Alberto García declaró: Que vino á la capital prévio aviso que dió á su maestro Demetrio Avila; que por la calle de Manzanares encontró á Manuel Bravo, á quien despues de saludar le refirió que probablemente se iria á la Magdalena el viérnes, y seguramente aprovechando Bravo esta circunstancia fué á presentarse al referido Sr. Avila, quien le dió el lugar que ocupaba el que declara: que esto lo supo hasta el sábado, y ya no se presentó á trabajar por andarse embriagando con sus amigos: que hoy entre dos y tres de la tarde, pasando casualmente por la barbería, estaba Bravo en la puerta, quien dijo al declarante: "A qué hora te vas, *juido*," contestándole que no se iba *juido*: que esto dió lugar á que se hicieran de razones, y pasaron á lo interior de la barbería en donde cogió Bravo una navaja y le infirió dos heridas; que en esas circunstancias se acordó el